



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Mocoa
Juzgado Segundo Civil Municipal
Puerto Asís

[HAGA CLIK AQUI PARA DESCARGAR EL DOCUMENTO RELACIONADO](#)

EDICTO

EDICTO CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2020, se notifican a las partes.

No DE PROCESO	PARTES	PROVIDENCIA
2018-0082- 00	DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. DEMANDADO: MARIA MONICA SOLARTE PORTILLO	EDICTO ORDENA EMPLAZAMIENTO

LOLA MARIA CORAL RIVAS
SECRETARIA